Expediente: **1127/16**
Carátula: **VALDEZ MARIA ARGENTINA C/ S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.Y F. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20082857894 - SORAIRE, JORGE GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO
20308354009 - RIVADEO, JUAN LUCAS-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - HELUANE, ROXANA-PERITO
20082857894 - SA SAN MIGUEL AGICI Y F, -DEMANDADO
20308354009 - VALDEZ, MARIA ARGENTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1127/16

H103214820647

JUICIO: VALDEZ MARIA ARGENTINA c/ S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.Y F. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 1127/16.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.

Proveyendo la presentación que antecede del Perito Medico Oficial Fanjul Braulio Gonzalo, dispongo:

1).- Del pedido de estudios solicitado téngase presente y póngase a disposición de la actora para ser retirado por mostrador de la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala I. Hágase saber que dichos estudios deberán realizarse en entidad oficial, estar identificados con nombre, apellido, D.N.I. y acompañarse con el informe correspondiente.

2).- De conformidad a lo dispuesto por Acordada N° 869/2018 de la Corte Suprema de Justicia, líbrese oficio al Gabinete Multifuero (edificio de ampliación del Fuero Penal) por intermedio de Mensajería, a fin a fin de realizar el informe Psicodiagnóstico solicitado por el perito médico oficial, debiendo en la manda judicial acompañar dicho pedido.

3).- Remítase en formato pdf el oficio mencionado en el punto 2 a la casilla digital del apoderado de la actora a efectos de que arbitrie los medios necesarios para la realización del mismo. FDO DIGITAL: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.IMS. 1127/16.

Actuación firmada en fecha 13/12/2023

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.